20-183

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 26 de diciembre de 1986, **SAN PEDRO DE HUACA**, florecimiento Cantón de los productores del banano, cumple su **TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**.

Que en los actuales días de crisis no queda ese otro camino que el forjar un pueblo que se nos pueda ofrecer como una realidad, y la cosecha de los productores de banano una solución de trabajo en el cantón que es uno de los mas grandes y contribuye al desarrollo provincial.

Que el pueblo ejemplar, es vivo ejemplo de superación y defensa decidida de las libertades públicas;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la importancia de la etapa larga de los Huaqueros, que incansablemente buscan el producto de la tierra, mercadeo y ganancia identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Declarar de interés nacional al nuevo cantón **SAN PEDRO DE HUACA**, con ocasión de cumplir su tercer aniversario de cantonización, formulando los votos más sinceros por su progreso y que siempre ambere la férrea unidad, práctica de trabajo y hermandad.

Se dará a conocer el contenido de este ARCHIVO/ACUERDO, dado en esta fecha de tan trascendental importancia, perpetuando siempre el recuerdo de lucha.

Solicitando que se tome publicaciones que tiene el Cantón, en procura de lograr del ser mas libre y feliz.

Dado en la ciudad de **Lcdo. Luis Felipe Vizcaino; Gnral (r) René Yandun Pozo y Lcdo. Edgar Iván Rodriguez.** Legisladores por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia del presente Acuerdo al señor arquitecto Marco Lara Hurtado, Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto convoca.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Dr. ALFREDO CHOIRO ESPINOSA
Prosecretario General

Jmsc.